

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 071-08, celebrada el 22 de setiembre del 2008, al ser las 10:58 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

- La Licda. María Isabel Castro menciona que escuchó en un medio de comunicación sobre las actividades que iba a realizar la Municipalidad de San José, referente a la inauguración del Centro Dormitorio para Indigentes. Comenta que le tomó con mucha sorpresa el hecho de que en ningún momento se mencionó que ese centro fue construido gracias al aporte del IMAS, máxime que se trata de una cantidad significativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

El señor Presidente respecto al tema anterior, aclara que es importante conocer que ese Centro de Atención de Indigentes al que se refiere la Licda. María Isabel Castro, fue donada por la empresa privada y no al que se pretende construir en Barrio Luján.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. VARIOS:

El señor Presidente aprovecha para informar a las señoras y señores Directores, que el día de ayer en cadena de televisión el Doctor Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República anunció que al Programa Avancemos, se le iba a aumentar el número de jóvenes para ser beneficiados y así de esta manera cubrir la meta, manifestó que a corto plazo se informaría cuál sería la cantidad de jóvenes a atender tomando en cuenta que el aumento en la cobertura de esos muchachos va a estar en función del presupuesto con que se va a trabajar, tomando en cuenta que para el año 2009 se va a cubrir una meta de 140 mil jóvenes lo cual va a significar para el Estado un monto de ¢55.000.000.00 que es precisamente la cifra en colones que se está trasladando al IMAS y se va a manejar alrededor de ¢95.000.000.00, en razón del compromiso del Gobierno de la República en cuanto a tratar de atender los programas sociales.

Aprovecha para comentar que el viernes 19 de setiembre del año en curso, participó del Consejo de Gobierno realizado en la Provincia de Puntarenas, con motivo del ciento cincuenta aniversario de esa ciudad. Manifiesta que visitaron un lugar llamado La Islita en donde habitan 18 familias muy pobres, a las que se les va a brindar a cada una de las familias una ayuda asistencial entre ¢50 y 80.000.00, proyecto similar al de la Isla Venado el cual cuenta con 11 familias de escasos recursos y en donde se otorgó ayudas entre ¢20 y 25.000.000., con el propósito de crear las aulas para cultivar pargo en el mar.

Este proyecto se encuentra ubicado al frente de la Isla San Lucas en donde existe un restaurante flotante y contiguo a éste se encuentran ubicadas las jaulas donde se cultiva el pargo, por lo que se quiere realizar algo similar en La Islita, para lo cual se cuenta con los permisos del MINAE para realizar ese cultivo, a fin de que se constituyan en una Cooperativa y la Institución pueda ingresar el dinero.

Continúa manifestando el señor Presidente Ejecutivo que la Universidad Nacional va a brindar capacitación para el cultivo de pargos y a construir las balsas que se ocupan para montar el restaurante flotante en ese lugar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Por otra parte existe la coordinación institucional con la Universidad Nacional, la Escuela de Biología y el Parque Marino que va a ayudar a construir las jaulas y el mismo parque va a aportar la semilla para el cultivo de los pargos.

La Licda. Flora Jara se refiere a la visita realizada al proyecto ubicado frente a la Isla San Lucas y lo interesante de que las familias superaron la pobreza. Manifiesta que le gustaría contar con un informe de parte de la Gerencia Regional de Puntarenas por familia, sobre el impacto que ha tenido el proyecto antes de que se inicie con el de La Islita.

En relación con el Proyecto Avancemos la Licda. Jara Arroyo se refiere a la noticia publicada en el Periódico La Nación el 20 de setiembre del presente año, respecto a que 43% de los jóvenes de Costa Rica no están asistiendo a la Educación Formal, por lo que le gustaría que se localice el reporte y se enteren sobre ese tema.

Con respecto al incremento en el presupuesto, señala que tienen una gran responsabilidad con el Programa Avancemos y la labor del IMAS va a tener que ser sumamente organizada y eficaz para el año entrante.

El señor Presidente comenta que las familias que están al frente de la Isla San Lucas y que pertenecen a la Isla de Venado, están solicitando la ayuda para renovar las jaulas flotantes en fibra de vidrio, debido a por ser el primer proyecto piloto se construyeron con estañotes de hierro que es lo que le da la flotabilidad a las jaulas y por ser de ese metal se están herrumbrando y hundiendo.

Por otra parte el señor Presidente señala, que el día sábado 20 de setiembre del año en curso, estuvo presente en una reunión con el Ministro Leo Garnier y la Ministra María Luisa Ávila, donde tuvo la oportunidad de enterarse de la noticia publicada en el Periódico La Nación, que de alguna manera enfoca que el problema económico no es el único factor que produce la desertión de los estudiantes en Costa Rica, así como de todos los demás países, sino que se trata de un problema multifactorial, por ejemplo, familiar, embarazos, no les llama la atención el sistema educativo etc., por lo que es importante como lo dijo el señor Ministro de Educación analizar a profundidad el sistema como tal.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que su preocupación similar a la externada por la Licda. Flora Jara, en el sentido de que cuando visitaron esas plataformas quedaron muy satisfechas, y no solamente es importante que el IMAS brinde ayuda económica para cambiar la infraestructura, sino que le llamó la atención de que en esas plataformas está expuesta una bandera de Taiwán y no la del IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Piensa que de igual forma el Proyecto La Isleta, deben de considerar el esfuerzo que está haciendo el IMAS para ayudarlos económicamente.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que le satisface mucho que el señor Presidente en la presente sesión, señale que se necesita que se establezca una cooperativa, lo anterior, debido a que el pasado jueves se presentó el tercer censo de cooperativas donde estuvo el Ministro Zúñiga, quien manifestó su deseo que todas las organizaciones funcionaran como el Movimiento Cooperativo.

Cree que con respecto al Proyecto La Isleta se debe de contar con la formación y capacitación en valores, principios, doctrina etc. para lo cual dentro del mismo movimiento cooperativo es lo que se fortalece en las personas, por lo le parece importante que se les apoye a través del INFOCOOP en la constitución de la Cooperativa, por ejemplo, con préstamos con intereses muy bajos al 5, 6 y 7% debido a que se trata de proyectos de impacto social para combatir la pobreza.

Comenta además que existe una cartera en el INFOCOOP y con la Banca de Desarrollo que es donde se están atendiendo todos los proyectos de Mujeres y que se pueden sacar adelante, razón por la se podría coordinar para ver la posibilidad de que la parte de constitución de la cooperativa como tal, les corresponda a los entes encargados de crear las cooperativas, por ejemplo, el INFOCOOP, la Comisión de Autogestión, CONACOOOP etc. y que no va a tener ningún costo económico.

La señora Marta Guzmán da las gracias a la Presidencia Ejecutiva por haberla invitado al evento de la colocación de la primera piedra del Hogar Para Indigentes. Manifiesta que personalmente va a apoyar el proyecto, debido a que es de suma necesidad para la Provincia de Puntarenas.

Con respecto al Programa Avancemos señala que se trata de un Proyecto del Plan de Gobierno actual y se debe de velar para que se de una buena escogencia de los jóvenes que tengan interés y realmente aprovechen el tiempo estudiando, además que exista un personal adecuado para poder atender el programa con eficiencia y también se logre de alguna manera salir adelante ayudando a todos estos estudiantes que necesitan una herramienta para el futuro.

En relación con el Proyecto La Isleta comenta que en una oportunidad en el Consejo Directivo, con la Junta Directiva anterior, se sesionó en el Hotel Portobelo en la Provincia de Puntarenas y les comentaba que en esa isla vivían personas en condiciones sociales difíciles y gracias a Dios el IMAS ya se les está dando apoyo a esa Isla.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

El señor Presidente comenta que el acto realizado el día viernes pasado en el Consejo De Gobierno y en el acto oficial realizado en el Proyecto La Islita en Puntarenas, fue corto, sin embargo, le satisfizo mucho las palabras del Padre Emilio Montes De Oca, donde agradecía el gesto al IMAS, al Gobierno y al Presidente de La República de tratar de continuar la obra de Fray Casiano de Madrid, que no solamente se dedicó a los niños de escasos recursos y huérfanos, sino que también se dedicó a los más pobres y a los indigentes.

Aprovecha para invitar a las señoras y señores Directores para invitarlos al Hogar Cristiano en Puntarenas a un almuerzo a realizarse el próximo domingo, a fin de reunirse con las personas que han colaborado con el hogar que lo conforman aproximadamente 60 niñas huérfanas y donde el IMAS ha jugado un papel importante.

3.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE “FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”, SEGÚN OFICIO GG. 2168-2008:

Seguidamente, el Lic. Jorge Vargas Roldán, se disculpa con las señoras y señores Directores por ingresar tarde a la Sesión de la Junta Directiva, por asistir a un acto de Juramentación en la Defensoría de los Habitantes, debido a que forma parte en el Tribunal de Calificación del Premio a la Calidad 2008.

La Licda. Margarita Fernández antes de entrar a la presentación del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario 2009, quiere compartir con el Consejo Directivo el Análisis y aprobación de la Política de “Focalización de los Programas Sociales del IMAS”.

Desea recordar que en una sesión en que se vio la presentación del SIPO, de cómo el IMAS debe de utilizar esa herramienta para focalización de la población objetivo, la Administración planteó una política nueva a la que la Licda. Yamileth Céspedes se va a referir a continuación e incorporarla dentro del documento del POI.

La Licda. Yamileth Céspedes explica que lo que se quiere es ampliar la parte de políticas debido a que una vez que se hace el diagnóstico y se utiliza el SIPO como herramienta básica para poderlo llevar a cabo, se encuentran de que realmente se puede definir cuáles territorios son los de mayor pobreza en el país y donde está ubicada la población de mayor pobreza.

Señala que existe una política que habla de la atención a las familias en condición de pobreza, sin embargo, al no hablar de focalización se consideró que era importante hacer mención de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

esta política para que luego, dentro de la parte de ejecución o implementación se puedan dar las directrices para que cada Gerencia Regional, elabore los diagnósticos regionales y por ende sus planes y pueda focalizar.

Seguidamente inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta:

Ø Focalización de los programas sociales del IMAS como herramienta para garantizar que los recursos sean dirigidos a los más pobres

Lo que busca es que IMAS reconozca y privilegie la focalización geográfica o clasificación de áreas geográficas por grado de pobreza la cual será realizada por medio de indicadores sociales y económicos o con estimaciones directas sobre la extensión relativa o la incidencia de la pobreza.

Explica que el IMAS al tener el SIPO realmente está reconociendo que se puede focalizar y que además con indicadores sociales como los índices de desarrollo o de rezago social se puede hacer un cruce de variables y poder obtener realmente una focalización de la población.

A continuación se refiere a la propuesta de acuerdo sobre la política en discusión:

Ø CONSIDERANDO

- } Por lo tanto, considerando que uno de los objetivos del Plan Estratégico es contar con “Programas y Proyectos de asistencia y promoción social integrada y sostenible en respuesta a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, generando cambios en la condición socioeconómica de las familias, bajo un enfoque de territorialidad.
- } Que el desarrollo de acciones integrales y bien focalizadas conlleva una mejor y más ordenada utilización de los recursos económicos disponibles, lo cual podría significar la disminución de la brecha que separa a los pobres de los no pobres.
- } Que el IMAS reconoce y privilegia la focalización geográfica o clasificación de áreas geográficas por grado de pobreza, la cual será realizada por medio de indicadores sociales y económicos o con estimaciones directas sobre la extensión relativa o la incidencia de la pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Que la priorización de zonas geográficas y dentro de estas a familias con mayores niveles de pobreza, evita el gasto innecesario en el que se puede incurrir, si los recursos se destinan a poblaciones que no son la establecida como meta institucional.

Por tanto:

Se acuerda:

- } Adicionar la política de “Focalización de los programas sociales del IMAS como herramienta para garantizar que los recursos sean dirigidos a los más pobres.” Al documento de Políticas Institucionales aprobado por Consejo Directivo en el Acta N° 043-08, mediante Acuerdo N° 202-08, del pasado 9 de Junio del 2008.
- } Que el Área de Planeamiento y desarrollo Institucional incorpore en POI 2009, en el apartado de Políticas la política “Focalización de los programas sociales del IMAS como herramienta para garantizar que los recursos sean dirigidos a los más pobres.”

Explica que el propósito de la presentación anterior es que se incorpore la política de focalización en los programas del IMAS, para luego dar la directriz de los diagnósticos en cada Gerencia Regional.

La Licda. María Isabel Castro menciona que tiene algunas observaciones en relación con la propuesta de política anterior, para mejorarla y clarificar algunos conceptos, partiendo de la base de que aunque podría parecer redundante dado que existe el Decreto 34160, mediante el cual se define el índice de desarrollo social que se publicó en la Diario Oficial la Gaceta 250 del viernes 28 de diciembre del año 2007, es importante que se mencione:

En la página 2, tercer párrafo a partir de la novena línea, dice: “...a partir de la ponderación de variables que establecen un puntaje y que constituye un recurso eficiente en ese campo, el cual es complementado por el criterio del Profesional”. Piensa al respecto, que al presentarse de una manera general, se están perdiendo aspectos específicos que son importantes de rescatar en términos de la población objetivo, por lo que sugiere que se haga una separación de lo que es el instrumento FIS y el FISI por ser este último para personas institucionalizadas.

Luego se dice que el instrumento denominado SIPO es complementado por el criterio del profesional y no quisiera caer en un problema de legalidad al referirse a este término, con lo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

que establece el Colegio de Trabajadores Sociales para los colegiados bachilleres y licenciados. Por lo que pregunta, cómo es que se traduce ese criterio profesional en términos legales?

Continuando con las observaciones de la política en análisis, en el cuarto párrafo indica: “Por otro lado, el IMAS reconoce y privilegia la focalización geográfica o clasificación de áreas geográficas por grado de pobreza la cual será realizada por medio de indicadores sociales y económicos o con estimaciones directas...”. Señala que anteriormente hizo referencia al Decreto del Índice de Desarrollo Social y le parece que tiene que ser rescatado en este párrafo ya que de lo contrario queda abierto, debido a que se trata del documento oficial.

Con respecto a la misma página, último párrafo, se refiere al primer renglón que señala lo siguiente: “Ambos tipos se presentan como integrados”, pregunta si la palabra correcta debería de ser “complementarios”, por lo que solicita que se revise ese término porque es lo que buscan los diferentes indicadores y criterios.

La Licda. Flora Jara solicita que le aclaren si al decir que los recursos van a ir dirigidos a los lugares de más pobreza, que tiene que ver con el Índice de Desarrollo Social y por conocer que existen unos cantones que están definidos como los más pobres del país, pregunta si se va a trabajar mediante porcentajes en razón de que en las Áreas Urbanas, sin aparecer como los cantones más pobres, existen casos de mucha pobreza y por ser lugares muy poblados con casos muy serios, puede ser que no se tomen en cuenta.

La Licda. Margarita Fernández interviene para responder a las consultas de la Licda. Flora Jara y de la Licda. María Isabel Castro, referente a la política en discusión, se agregó el criterio del profesional que tiene que ver con el criterio técnico cuando se encuentra una situación determinada, porque se debe de recordar que las emergencias no se dan solamente en los territorios más pobres.

Luego cuando se habla de ambos tipos que se presentan, aclara que se refiere al SIPO, al criterio técnico o un complementario el criterio del profesional. Con respecto al término “integrados”, señala que se va a variar la redacción.

Por otra parte, responde a la Licda. Flora Jara en el sentido de que cuando se vaya a focalizar va a quedar a criterio de la Gerencia Regional a dónde se van a focalizar los recursos dándoles ciertas líneas e inclusive tomando en cuenta el Decreto donde se habla de los lugares más prioritarios, para lo cual es importante priorizar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

La Licda. Yamileth Céspedes con respecto al Informe Técnico manifiesta que hace varios años el Colegio de Trabajadores Sociales, aceptó que el IMAS realizara informe técnicos, en razón de que no todos los profesionales ejecutores que están ubicados en las Gerencias Regionales, son trabajadores sociales que suman aproximadamente 60. Por esa razón se hizo toda una gestión ante el colegio y se aceptó el informe técnico porque el Colegio ordena es estudio social y con la demanda que se genera es imposible realizarlos.

Explica que se elabora el estudio social cuando se coordina, por ejemplo, con el PANI o con la Caja Costarricense del Seguro Social, pero de la parte del IMAS hace varios años se aceptó el estudio técnico avalado por el Colegio de Trabajadores Sociales.

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta que esa iniciativa le parece especialmente importante, porque corresponde a lo que se ha venido discutiendo, referente al tema de la maximización de las inversiones de apoyo a la población más vulnerable y más necesitada.

Agrega que le surgen algunas dudas en el sentido de que da la impresión que se está partiendo de cero. En relación con el considerando 4, que dice textualmente: "...el IMAS reconoce en la focalización de programas sociales y privilegia la focalización geográfica o clasificación de áreas geográficas por grado de pobreza la cual será realizada por medio de indicadores....", opina que ya se cuenta con los "indicadores", por lo que habría que cambiar los tiempos en primer lugar, coincide con la Licda. Castro Durán de que corresponde a una Política de Gobierno en el Sector Social, por lo que se le debe de dar la fundamentación de carácter legal porque corresponde a un Decreto Ejecutivo que fija directrices.

En segundo lugar, considerar que ha sido parte del comportamiento del IMAS y se quiere acentuar y fortalecer esa línea de acción.

Por otra parte, particularmente no se involucraría en la discusión de si las trabajadoras y trabajadores sociales deberían de ser considerados en una política, porque se trata de una directriz de carácter general no entran los aspectos operativos, por lo que cree que esos temas deberían de ser eliminados de la propuesta.

Sobre el fondo le parece que la iniciativa de incorporar esto como uno de los énfasis en la política institucional, precisamente porque se ha estado tratando el tema de manera reiterada de que no solamente se trata de los segmentos sino la territorialidad.

Comenta que los teóricos especialistas en pobreza discuten el tema de la focalización que es una realidad, y la gran discusión de si el IMAS tienen capacidad o no de verificar la persona y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

su condición de pobreza que se expresa en el artículo de la Presidencia Ejecutiva denominado “La Pobreza con rostro Humano”, estima que la Institución tiene toda la capacidad para poder verificarla y la mejor manera es cruzar la situación socioeconómica con la territorialidad que es totalmente verificable a través de indicadores que se manejan en las estadísticas de la pobreza del Estado de la Nación.

Propone que independientemente de la forma que se asuma para incorporar esta propuesta, que se haga algo para mostrarle a la opinión pública de que el IMAS conoce donde están los pobres, lo cual lo deja a nivel de inquietud.

En resumen aprueba la propuesta y sugiere que se coloque en términos de tiempo y de antecedente y del marco jurídico de referencia sobre lineamientos políticos para que se haga más viable.

La señora Marta Guzmán interviene para indicar que le parece que se trabaje por zona geográfica debido a que el IMAS por sí solo no va a poder con todos los pobres del país. Opina que se debe de dar prioridad a las zonas de más pobreza donde están agrupadas poblaciones donde todo el vecindario está en condición de pobreza y pobreza extrema.

El señor Presidente sugiere retirar este punto y se le incorporen las observaciones manifestadas por los Miembros del Consejo Directivo y que se presente la próxima sesión para su análisis y aprobación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 299-08

Con las observaciones presentadas, se traslada la continuación del análisis del punto denominado “***ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE “FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL IMAS”***”, para una próxima sesión.

3.3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2009, SEGÚN OFICIO G.G. 2167-2008:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

La Licda. Margarita Fernández menciona que la presentación del Plan Operativo Institucional es bastante amplio en el sentido de que involucra considerables recursos financieros, además de que se mantiene el esquema que en otros años se ha presentado, dejando todos los programas como son: Mejoramiento de Vivienda, Ideas Productivas y se amplía con la parte del Programa Avancemos.

Para la elaboración del POI señala que se formó una comisión que inició trabajando desde el mes de junio, integrada tanto por el Área de la Subgerencia Administrativa Financiera como por la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Planeamiento, logrando utilizar una nueva dinámica que consiste en involucrar a las Áreas Estratégicas que dieron sus aportes e inclusive la redacción de cada uno de los componentes.

Agrega que la Comisión permitió contar con el producto que el día de hoy se va a presentar y el Área de Planeamiento realizó la elaboración de lo que la parte de redacción.

También es importante resaltar que las MAPIS que son los documentos que de previo a este Consejo Directivo se presentaron a MIDEPLAN, para lo cual se está a la espera que el día de hoy remitan el oficio.

El señor Presidente Ejecutivo señala que este ha sido un trabajo que ha ocupado muchas horas de los funcionarios de la Institución, por lo que hace un reconocimiento a las licenciadas Margarita Fernández y Licda. Yamileth Céspedes, por el gran trabajo realizado. Esto es un trabajo que ha requerido varios meses, con la participación de diferentes funcionarios de la Institución en sesiones de trabajo. De alguna manera este documento logra amalgamar el pensamiento y preocupación de muchas personas de la Institución con una basta experiencia.

En cuanto al programa Avancemos que va a estar dentro del IMAS pero manejado de forma separada, por lo tanto, debido a la preocupación que existe del gobierno de tratar de ampliar la cobertura, que en el documento se especifique la necesidad de incorporar vulnerabilidad y riesgo social, esto con la intención que tanto las Trabajadoras Sociales como los Ejecutores en todo el país puedan incorporar jóvenes que estén en riesgo social o vulnerabilidad, clasificados dentro de la categoría del grupo 3 ó 4.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que la tendencia en Gerencia Social es ampliar el espectro de vulnerabilidad y riesgo social, para agregar exclusión social. Le parece importante que el IMAS lo recalque porque ese es el reto que se le plantea a la Institución: tratar con este incentivo económico, de rescatar a los jóvenes que están excluidos del sistema educativo porque desertaron, para que no sean vulnerables o estén en riesgo de caer en la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

pobreza. La realidad actual es que más bien no es suficiente con una carrera universitaria para obtener un empleo, si no que se piden títulos adicionales de dominio de idiomas, cómputo, etc. Si se quiere ser un país desarrollado se debe comenzar por invertir en el capital humano. Además, sería un proyecto totalmente acorde con la ley de creación del IMAS, el centrarse en esos jóvenes excluidos del Sistema Educativo Formal.

El señor Presidente Ejecutivo secunda las palabras externas por la Licda. Castro Durán, por lo que solicita a la Licda. Yamileth Céspedes tomar nota. Por otra parte, además que los jóvenes están matriculados en el Centro Educativo, se trabaja en otra condicionalidad, que una vez al año cuando se presente la matrícula los beneficiarios deben presentar una boleta o carnet, que certifique que el joven se presentó al IBAS con su respectivo control médico.

A la Licda. Castro Durán, le parece importante que el IMAS asuma como reto la incorporación de los jóvenes que están excluidos del Sistema Educativo y cree que no sería complicado dejar esbozado en el mismo POI un perfil de proyecto, en donde se defina por ejemplo: ¿cómo va ha hacer el IMAS con toda su experiencia y capacidad instalada, para motivar a estos jóvenes y ofrecerles el Programa Avancemos?

La Licda. Flora Jara señala que le produjo buena impresión el POI, cree que está bien elaborado, la mayoría de los aspectos contemplados son necesarios. Por otra parte, se refiere al programa Avancemos, cómo lograr que los jóvenes no queden excluidos del sistema, debería ser en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, por ejemplo cree que se debe aprovechar antes de que finalice el curso lectivo, a los niños de sexto grado de todas las Escuelas, normalmente las exclusiones son después de primaria. En realidad desconoce si en la Institución se hace el seguimiento respectivo, la ley debería aplicarse en el sentido de que si un niño no van a la Escuela, obligar a los padres que lo envíen, porque la educación es gratuita y obligatoria.

Al respecto piensa que se debería hacer una prevención, un proyecto de manera que en sexto grado se les diga a los niños que existe el plan Avancemos para ayudar a los que más lo necesitan y también hacer conciencia a los niños y padres de familia que en caso de no necesitar estos recursos no los soliciten. Agrega que sería importante realizar una labor con los orientadores, para que le expliquen a los jóvenes la importancia de estudiar, inducirlos que sin el estudio no van a progresar nunca. Otra manera de estimular el estudio es llevar profesionales del mismo colegio que en su oportunidad fueron muy pobres, principalmente a los jóvenes de primero y segundo año, para que cuenten su vida anteriormente y como han llegado a ser profesionales a través del esfuerzo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SETIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

En resumen el IMAS debería hacer algo al respecto, ya sea coordinar con el Ministerio de Educación Pública, los hogares, escuelas primarias, con el fin de que los recursos verdaderamente sean aprovechados. Además hacer una inducción en las jóvenes que en caso de quedar embarazadas, no entiendan que la Institución la va a apoyar para estudiar y para criar a su hijo, con eso la Institución estaría promoviendo esos embarazos.

La Licda. Yamileth Céspedes procede a realizar la presentación del Plan Operativo Institucional (POI), mediante gráficos y filminas que forman parte integral de la presente acta.

Ø Metodología para la formulación del POI:

- n Conformación de la comisión
- n Plan Operativo y Presupuesto.
- n Se definieron equipos de trabajo por programa, liderados por los responsables, quienes integran a los funcionarios que consideran pertinentes.
- n En cada equipo participó un funcionario de Planeamiento y de Control Interno.

Ø Temas desarrollados en el POI:

- n Marco General
- n Marco Estratégico Institucional
- n Programación Estratégica a nivel de Programa

Ø Marco jurídico institucional:

- *La Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS (La Gaceta; 8 de mayo de 1998)*
- *La Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.*
- *Entre otras.*

Ø Gráfico de la Estructura organizacional, que está hasta la fecha vigente y se está en el proceso de elaborar la nueva estructura, sin embargo en el documento del POI, debe de ir la estructura actual.

Ø Categoría de Plazas con las que cuenta la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

- *Cantidad de funcionarios en procesos sustantivos y*
- *Cantidad de funcionarios en procesos de categorías y apoyo.*

Ø *Ubicación de Plazas:*

- 245 en la Cede Central
- 409 en el resto del país

Ø *Diagnóstico institucional:*

- Ø Subsistema de Objetivos y Valores.
- Ø Subsistema Técnico.
- Ø Subsistema Psicosocial.
- Ø Subsistema Estructural.
- Ø Subsistema Administrativo.

Ø *Subsistema de Objetivos y Valores.*

n *Objetivos Institucionales son los Objetivos Estratégicos.*

n *Siete Fuerzas de tarea:*

- n** Modelo Intervención,
- n** Capital Humano,
- n** Capital de Información,
- n** Estructura Organizacional y Funcional,
- n** Estructura Programática,
- n** Sistema de Planificación
- n** Sistema Financiero.

n Código de Ética y Conducta

Ø *Subsistema Técnico*

- Ø El Sistema de Información sobre Población Objetivo (**SIPO**).
- Ø El Sistema de Atención a Beneficiarios (**SABEN**)
- Ø El R-3, concebido como Sistema de Planeamiento, Administración y Finanzas (**PAF**).
- Ø El Sistema de Recursos Humanos.
- Ø Las instalaciones físicas, del total de los proyectos:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

- Ø 50% oficinas centrales.
- Ø 23% a Gerencias Regionales.
- Ø 7% a Empresas Comerciales.
- Ø **Datos importantes con respecto al vehículos:**
- Ø Del total de la flotilla el 62.2 % están asignados a las Gerencias Regionales
- Ø El 43.3% es modelo 2008

Ø Subsistema Psicosocial.

- Ø Se analizan aspectos con la intromisión política.
- Ø La flexibilidad al cambio que presentan los funcionarios.
- Ø La baja disposición para el trabajo en equipo.
- Ø Las relaciones laborales.
- Ø Entre otros

Ø Subsistema de Estructura.

- Ø Se parte de un análisis de la situación actual a nivel institucional con respecto a la Estructura Organizativa.
- Ø Se destaca la necesidad del IMAS de una modificación en este sentido.
- Ø Se informa sobre la aprobación del Consejo Directivo de la apertura del proceso de reorganización estructural integral del IMAS, , mediante el acuerdo # 243-08 de fecha 21 de julio del 2008

Ø Subsistema Administrativo

- Ø Revisión de los métodos de trabajo a nivel institucional, lo que lleva a la Modificación del Modelo de intervención.
- Ø Recursos financieros, el presupuesto ordinario para el 2008, asciende a un monto promedio de ¢44.940.675.400.
- Ø Control Interno, el IMAS creó una Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, según el acuerdo del Consejo Directivo N° 265-07, de fecha 31 de julio del 2008.
- Ø El IMAS ha realizado auto-evaluaciones y valoraciones de riesgo correspondientes, aplicando algunos elementos del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI.

Ø Marco Estratégico Institucional

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Visión:






Instituto de asistencia y promoción social, que formula, financia, ejecuta y evalúa programas y proyectos de inversión y de desarrollo social, con conocimiento experto en pobreza, proactivo, ágil, eficiente con capacidad de generar participación y coordinar actores, para el cambio sostenido de las condiciones socioeconómicas de las familias atendidas.

Misión:





- 1. Trabajamos para el bienestar económico, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la población en condición de pobreza. Facilitamos oportunidades, servicios y recursos con la participación de las familias, las comunidades nacionales e internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil.*
- 2. Generamos conocimiento, desarrollamos, ejecutamos, financiamos y evaluamos planes y programas integrales y selectivos de cobertura regional y nacional, apoyados en la modernización tecnológica y en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos.*
- 3. Nos regimos por los enfoques de derechos y de servicio al cliente, actuamos con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.*

▼ *Objetivos Estratégicos Institucionales*

Se subdividen en:

-  *Objetivos de Perspectiva del Usuario.*
-  *Objetivo de Perspectiva Financiera.*
-  *Objetivo de Perspectiva de Proceso Interno.*
-  *Proceso Social, Apoyo Técnico, Apoyo operativo.*
-  *Objetivo de Perspectiva de Crecimiento y aprendizaje.*
 - §** *Capital Humano, Capital Información, Capital organizacional.*

Ü *Gráfico de Principios y Valores Institucionales.*

-  *Políticas en la atención de la pobreza para el año 2009*
-  *La familia como sujeto de atención principal del IMAS.*
-  *Corresponsabilidad de las familias beneficiarias en las acciones de superación de la pobreza.*
-  *Equidad de género.*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

- Ø Participación de la sociedad civil organizada y otros actores relevantes formando redes de apoyo. Desarrollo local sostenible con enfoque de territorialidad.
- Ø Atención de la población en situación de mayor pobreza.
- Ø Fomento del seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas.
- Ø Implementación del Enfoque de Derechos en la acción institucional.
- Ø Y otras

Ø *Programación Estratégica Institucional:*

- Estructura Programática.
- Asistencia y Promoción Social
- Actividades Centrales
- Empresas Comerciales

✚ *Generalidades de la problemática de la Pobreza:*

La pobreza y la pobreza extrema, según los datos del INEC, para el período 1990-2007, muestra el siguiente perfil:

Ø *Gráfico 1: Generalidades de la Pobreza:*

Evolución porcentual de los Hogares Pobres por nivel de pobreza. Periodo 1990 – 2007.

Ø *Gráfico 2: Tabla 2: Generalidades de la Pobreza:*

Costa Rica: Comparación del Índice de Rezago Social (IRS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Vulnerabilidad Infantil (IVI).

- *Datos de la población que se encuentra en el SIPO*

A junio 2008, 338688 fichas en las cuales se puede identificar:

- Ü Familias de los grupos 1 y 2 144.111, un 70% del total.
- Ü Alrededor del 50% de las personas registradas tienen 18 o menos años.
- Ü El grupo de edad entre 13 y 18 años conforma el 18% de la población registrada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

ü El 4.66% es población adulta.

ü El grupo entre 19 y 39 años es el grupo mayor registrado.

Ø Jefatura femenina:

La jefatura femenina de acuerdo al INEC se ha venido incrementada, especialmente en los hogares de pobreza extrema.

En el SIPO, encontramos que:

Del total de familias registradas en el SIPO, el 89% tienen jefatura femenina y no reportan pareja.

Datos que se aprecian en el siguiente gráfico: Jefatura Femenina y Masculina.

En las familias con cabeza femenina, la cantidad de miembros que las integran es extraordinariamente mayor que en las familias con jefatura masculina.

Hay evidencia empírica para inferir que la responsabilidad de las familias más pobres recae en la mujer: las familias con jefatura femenina y sin pareja, no solamente son más en número que las encabezadas por hombres, sino que están integradas por un número mayor de miembros.

Cuando la jefatura es femenina y tiene pareja, el número de miembros que integran la familia es menor que cuando no se tiene pareja.

Cuando la jefatura es masculina, el grueso de la responsabilidad de la familia es compartida con la pareja; pero cuando es femenina, la mayor carga la asume la mujer sin pareja de hogar.

✚ Cuadro: Programa Asistencia y Promoción Social: Líneas de Acción y Componentes. IMAS 2009

Por Programa, Línea de Acción y Componentes.

Programación estratégica por programas

n Programa Asistencia y Promoción Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

n Programa Actividades Centrales.

n Programa Empresas Comerciales.

Línea de Acción Avancemos / 2009.

Objetivo:

Proporcionar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza con adolescentes y jóvenes matriculados en secundaria para satisfacer necesidades básicas.

Meta:

130.000 estudiantes a un promedio de 80,000 de las familias atendidas por el IMAS que reciben subsidio o incentivo económico

Monto Presupuestario:

¢55.233.960.000

La Licda. María Isabel Castro con el fin de aportar a la ejecución del Programa Avancemos y de cumplir con esa meta que según se ha indicado va a ser mayor manifiesta su desacuerdo en que el enfoque del IMAS hacia la familia, ya que está dejando de lado a las personas institucionalizadas y con ello parte de un componente que el IMAS ejecuta, cual es el de Instituciones de Bienestar Social.

Por otra parte menciona que de todos es conocido que hay diferentes instituciones tanto de Bienestar Social como Organizaciones Sociales que prestan servicios precisamente a la población en riesgo social, vulnerabilidad, y exclusión social, a los grupos de edad de menores y jóvenes que por diferentes razones están excluidos del Sistema Educativo o reciben el apoyo para mantenerse en el Sistema, por lo que sugiere que se amplíe no solamente al enfoque de familia, si no, al de Instituciones porque de esa manera le permitiría al IMAS llegar con el Programa Avancemos a los jóvenes que están institucionalizados, y a los que no se les puede vedar la posibilidad de que tengan acceso, con mucha más razón a los jóvenes que están en vías de recuperación y de integración a la sociedad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

La Licda. Yamileth Céspedes señala que en la página 76 cuando se habla de los beneficiarios, se menciona también a las organizaciones y a las comunidades en estado de pobreza, así como en riesgo social y se indican asimismo a las familias en primer lugar, porque se dan inicialmente subsidios directos y luego están los subsidios indirectos que se dan a las organizaciones y está incluido dentro de la población beneficiaria.

La Licda. Yamileth Céspedes continúa con la presentación:

○ *Línea de Acción Asistencia Social para el Desarrollo/ 2009*

Objetivo: *Proporcionar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas.*

30,451 de las familias atendidas por el IMAS experimentan cambios en sus condiciones de vida relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas.

Monto:

¢9.135.448.474.,

○ *Línea de Desarrollo Comunitario / 2009*

Objetivo: *Brindar recursos económicos no reembolsables a familias y organizaciones para mejorar la infraestructura familiar y comunal; así como la ejecución de acciones tendientes a otorgar los títulos de propiedad a familias en condición de pobreza que lo requieran*

Metas:

767 familias recibirán recursos no reembolsables para mejorar su vivienda.

51 proyectos de infraestructura Comunal

50 comunidades en Dialogo para el Desarrollo para desarrollar procesos de participación comunal

75 familias recibirán título de propiedad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Ø Distribución presupuestaria de acuerdo a productos:

- Ü Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de vivienda.
- Ü Proyectos de infraestructura comunal y dotación básica financiados para contribuir al desarrollo social y productivo de las comunidades en pobreza
- Ü Procesos de diálogo social para la incorporación de los diferentes actores sociales en acciones tendientes a potenciar la participación ciudadana.
- Ü Familias con título de propiedad que les proporciona seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble y les facilita acceso al crédito.

Presupuesto:

- El presupuesto para vivienda es de ¢ 1.150.000.000.
- Para Infraestructura ¢ 2.225.119.799.
- Para diálogo social ¢ 20.000.000
- Con respecto a las familias con título de propiedad, los recursos se ubican en el programa Actividades Centrales.

Ø Línea Generación de Empleo / 2009

Objetivo: Brindar recursos económicos reembolsables y no reembolsables a las familias y organizaciones sujetos de la atención institucional para el desarrollo de actividades productivas.

Metas:

1932 de Ideas Productivas individuales.

21 Ideas Productivas Grupales

300 familias beneficiarias mediante el FIDEICOMISO.

✓ Distribución presupuestaria de acuerdo a productos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Descripción del producto:

Familias y personas participando con recursos económicos no reembolsables para iniciar o fortalecer actividades productivas y capacitación.

Monto presupuestario:

1.545.337.735

342, 832,302

Familias y personas participando de respaldo de garantía para postularse a crédito del Banco Nacional Costa Rica y servicios de apoyo

300,000.0

✓ *Línea Instituciones de Bienestar Social / 2009*

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento técnico, organizativo y recursos económicos no reembolsables a las IBS a fin de que presten servicios acordes con las necesidades de la población sujeto de atención.

Metas:

- *100% de las IBS que reciben apoyo económico y técnico para mejorar su desempeño*
- *IBS reciben asesoría técnica supervisión, fiscalización o apoyo económico.*
- *Acciones de dirección técnica, supervisión, fiscalización económica.*
- *26 programas en instituciones beneficiadas con recursos para costo de atención y equipamiento básico.*
- *100% del presupuesto ejecutado.*

Ø *Distribución presupuestaria de acuerdo a productos.*

Subsidios para Costo de Atención y Equipamiento Básico para IBS:

Monto Presupuestario:

¢ 283.423.840

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Ü Línea Sistemas de Información / 2009

Mantener un sistema integrado de información, gestión, investigación y monitoreo a fin de optimizar la asignación de los recursos dirigidos a programas sociales selectivos.

- *Sistemas actualizados y funcionando*
- *Dar seguimiento a 12 convenios.*
- *Total de familias beneficiarias clasificadas según grupo de puntaje*
- *60% de la población registrada en el Sistema de grupos 1 y 2*
- *75% de familias beneficiarias perteneciendo a Grupo 1 y 2*
- *Al menos 2 investigaciones*
- *Presupuesto ¢621.760.000*

Ü *Distribución de recursos por Línea de Acción y Componente Año 2009 para un total de ¢71.477.882.150.*

Ü *ACTIVIDADES CENTRALES: OBJETIVOS:* Tomar las decisiones políticas Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de los procedimientos y normativas requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales, integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional. Organizar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

Ü *Proyectos específicos para el año 2009:*

- Proyecto Control Interno: Seguimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucional.
- Proyecto: Estudio de Cargas de Trabajo
- Proyecto: Estudio integral de puestos
- Proyecto: Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión del Desempeño, Rendimiento e Incentivos para el IMAS.
- Proyecto para desarrollar la gestión de cobro administrativo de cuentas en estado de morosidad a través de un “caí center” externo.
- Proyecto de Construcción de la Gerencia de Guanacaste

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Û **PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES: *Objetivos del Programa:*** 1- Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, para satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad. 2- Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos. 3- Aumentar las fuentes de ingresos para la ejecución de los programas sociales por medio del incremento en las utilidades de la operación comercial.

Û **Proyecto: *Fortalecimiento del Programa de Empresas Comerciales IMAS Tiendas Libres (Duty Free): Objetivo General del Proyecto:*** Implementar el modelo de gestión idóneo para la administración de las empresas comerciales y en paralelo fortalecer su actividad, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, el mejoramiento de la infraestructura del programa y la puesta en ejecución de un plan de apoyo publicitario que permita proyectar una imagen positiva de las Tiendas Libres del IMAS a nuestros clientes y clientes potenciales, dando a conocer los productos que se ofrecen y la ayuda al área social del país que se genera. Todo ello, con el fin de mejorar las ventas y el rendimiento de las actividades comerciales.

El Lic. Jorge Vargas, se refiere en cuanto al proceso, esto es uno de los momentos más importantes en la gestión del Consejo Directivo, puesto que tiene que definir las rutas de la Institución para el año 2009. En ese sentido considera que se debería revisar la metodología de presentación y análisis, porque no da mucho margen a los Directores para dialogar y presentar observaciones. Personalmente le hubiera gustado hacer comentarios sobre la propuesta antes que la presentación, por lo que solicita que se tome nota en cuanto el manejo de este tipo de presentaciones.

Indica el señor Vargas Roldán que este Órgano Colegiado tiene claro la importancia de lo que se va incluir a nivel de políticas generales, la parte operativa es de ejercicio y responsabilidad gerencial y de las diferentes instituciones. Avala la idea de incorporar los criterios políticos de exclusión de riesgo y vulnerabilidad, que permita manejar cierto margen de maniobra en términos de la cobertura del programa.

Continúa manifestando que considera que el gran defecto de origen de Avancemos es que se llame “programa”, un programa por definición tiene inicio y termino y esta sujeto a un presupuesto. Además coincide con la preocupación expresada por el señor Presidente que se debería de convertir en una política de Estado para darle oportunidad a las nuevas generaciones que tengan la oportunidad de incorporarse en este mundo globalizado y de alta competitividad especialmente en los sectores más vulnerables.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Manifiesta que por razones de tiempo y de necesidad aprueba el concepto del programa, pero iniciando por el concepto de una política nacional, que puede incorporar algunas ideas diferentes, e inclusive la señora Directora Castro habló no solo que los jóvenes están excluidos, sino que no se les da el rango de personas. En este sentido le gustaría se realizara una sesión únicamente de este tema, por qué convertir a los jóvenes solo en beneficiarios y no en actores, se inclina que el programa Avancemos se debería convertir en un movimiento que trascienda el tiempo de beneficiario y convertirlo en actores y sujetos de proceso, darle mayor visibilidad a la juventud.

Indica que además se inclina que sería conveniente cooperativizar el programa Avancemos, ya que existen muchas cooperativas de jóvenes a nivel escolar y colegial y que va más haya de ahorro y crédito y que también están generando oportunidades de empleo a los jóvenes. En primer lugar que el programa se convierta el programa en una política de estado, segundo un movimiento de juventud que sea invisibilizado en las políticas del gobierno y el estado y tercero organizarlos para que sean responsables con su centro educativo, con la comunidad y consigo mismo en su futuro.

Por lo que le gustaría discutir una estrategia de cooperativización y organización de la juventud beneficiaria del programa Avancemos, sin embargo, sería interesante más haya del estricto formato del POI que se juegue con líneas estratégicas y de acción, esta última en el formato y la metodología de la planificación tiende a restringir, por eso hay que jugar con estratégicas.

En ese sentido, en el programa Avancemos propone que en esta revisión no se hable de líneas de acción, sino líneas estratégicas del programa Avancemos, donde se puedan agregar algunas de estas ideas, porque si se incluyen son factibles desde el punto de vista de la formalidad contractual que se acostumbra en el país, ya que si se deja solamente en líneas de acción se estaría limitando en las posibilidades de avanzar en dicho programa.

Por principio, le parece que esto es un ordenamiento que obliga al marco jurídico, por lo que estaría de acuerdo en aprobarla, porque una de las opciones que se tiene es revisar los mismos compromisos que se adquieren institucionalmente, referente a la cobertura de la población del programa Avancemos, arrancando con una meta de 130.000 con 80.000 familias participantes, pero sobre la marcha se puede hacer una revisión. Considera que esta es la base para aprobar posteriormente el proyecto de presupuesto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

En resumen, señala que sería oportuno cambiar un poco el dialogo, no se hagan presentaciones formales, si se recibe el documento para su análisis, se pueden hacer preguntas de carácter más sustantivo.

El señor Presidente Ejecutivo coincide en algunos aspectos externados por el Lic. Jorge Vargas, sin embargo, comenta que parte de lo que ha imperado en este seno del Consejo Directivo siempre requieren de mayor información para la toma de decisiones. Bajo ese criterio la administración trata en la medida de lo posible de brindar la información necesaria para que los miembros del Consejo Directivo puedan tomar las decisiones.

Agrega que en caso que los señores Directores requieran cambiar la metodología de análisis de los documentos que se trata en las sesiones, es una situación que todos los Directores deben estar de acuerdo. No obstante, es lógico pensar la importancia de contar con más información para tomar las mejores decisiones.

Por otra parte, una de las prioridades es cumplir con el compromiso que asumió la Institución con el programa Avancemos, el no atraso de las transferencias a los 130 jóvenes al 30 de enero del 2009, con el fin de consolidar total y absolutamente el programa en el IMAS, una vez consolidado queda satisfecho el convertir a estos estudiantes en actores.

La Licda. Castro Durán, señala que el asumir el IMAS el Programa Avancemos en su totalidad, significa un cambio total. Comenzando por el acuerdo CD 202-08 del 9 de junio del 2008, mediante el cual se aprobaron las **POLÍTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA POBREZA PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009**, y en donde se circunscribe el accionar del IMAS a trabajar con la familia, prioritariamente, dejando los espacios “institucionales” por fuera, es decir, invisibilizados. Le parece que lo bueno de que un programa masivo como éste se concentre en una sola Institución, es precisamente, que se puedan definir políticas de largo plazo y que se apliquen las medidas correctivas necesarias para que el beneficio logre el objetivo final, cual es la incorporación plena en el mercado de trabajo de los jóvenes que reciben este incentivo.

Agrega que inclusive pasa por la revisión misma de toda la teoría y la experiencia de las transferencias condicionadas, una vez que esté en el IMAS. Esto por cuanto la experiencia de las transferencias condicionadas en otros países ha estado más que todo ligada a la educación primaria.

Le parece que el IMAS, podría a través del proyecto mencionado anteriormente, concentrado en la incorporación de los excluidos del sistema educativo, empoderar a los jóvenes en ser

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

actores de su propio desarrollo. En su opinión, actualmente quedan invisibilizados con el enfoque de familia y siendo el programa Avancemos el que va a tener los mayores recursos, se debe repensar esto.

Tampoco se puede olvidar que el IMAS está posicionado en la ciudadanía como una institución de asistencia, no tanto de desarrollo, y para evitar que ese estigma de asistencialismo se traslade como un efecto negativo al Programa Avancemos, debe trabajarse en acciones de empoderamiento de los jóvenes, en la responsabilización de ellos como actores fundamentales, por lo que en el documento de políticas, considera que se debe introducir ese cambio.

Por otra parte, manifiesta que recibió los documentos en análisis el viernes. Le causó sorpresa recibir ese volumen de documentos, cuando ha habido nueve días hábiles y se pretende que se estudien el fin de semana. Según lo que indica el artículo 33 del Reglamento del Consejo Directivo, los documentos deben ser entregados a los señores Directores 36 horas hábiles antes de celebrarse cada sesión. En este caso, este tiempo no se respetó.

Agrega que le va a dar énfasis a la capacidad institucional, entre ellos, al Plan Informático, esto por cuanto en la circular de la Contraloría General de la República No.8270, página 6 y 30, se reitera la importancia del Plan Informático y en la presentación que se hizo no se encuentra. También va a estar analizando las resoluciones y circulares de este tema emitidas por el Órgano Contralor. En una resolución indica: “La formulación presupuestaria debe obedecer a un proceso riguroso que a lo interno de la Institución Pública, propicia la interacción de una serie de elementos y de actores permitiendo la identificación clara y precisa de los objetivos que pretenden alcanzar en atención a las prioridades definidas por los niveles superiores.”

Además en el resumen de la circular No.5126 se indica lo siguiente: “Surge luego la discusión y aprobación interna que es responsabilidad del Órgano Directivo de la entidad quien emite un acto administrativo y le corresponde realizar el estudio analítico para armonizar los objetivos, políticas, programas y metas, considerando los recursos disponibles y las restricciones de diversa índole que puedan incidir en la armonía de esos elementos.” Esto por cuando el Dr. Pedro Solís solía hacer mucho énfasis que el POI se hacía para cumplir nada más. No obstante, la normativa de la Contraloría General de la República establece claras líneas de acción al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Por otra parte, hace énfasis que se está conociendo el resumen del diagnóstico institucional actualizado a la fecha, ya incorporado en el POI, donde realmente se puede ejercer en poco las funciones de los Directores tal como lo establece el Órgano Contralor. Los diagnósticos tienen que estar a disposición del máximo Órgano de la Institución para tomar las medidas respectivas oportunamente, no obstante, hasta ahora se está conociendo al ser parte del POI. En ese sentido, no se está actuando apegados a lo establecido por el ente Contralor.

Esto por cuanto, respecto al diagnóstico institucional la Contraloría indica lo siguiente: “La información que se genera mediante el diagnóstico institucional debe ser considerada por la Junta Directiva o el Superior Jerárquico del ente u órgano, para definir los lineamientos, objetivos y políticas generales para el período, en concordancia con la misión y visión institucionales.” La metodología que se utilizó para la elaboración del POI deja a este Consejo Directivo sin poder tomar decisiones ya que todo está hecho. Además, lo que se presenta es un resumen. Agrega que el diagnóstico actualizado debe contemplar las oportunidades y amenazas según el entorno actual.

La Licda. Isabel Muñoz, cree que esta preocupación va dirigida a la Licda. Margarita Fernández, por ser la coordinadora del POI y reconociendo sus esfuerzos, le preocupa la presentación de Empresas Comerciales, principalmente en la parte de fortalecimiento de programas de las Tiendas Libres, le preocupa el mercadeo y la publicidad, porque se habla de inversión pero no aparece ningún planeamiento real de la estrategia ni plan de relaciones públicas si así lo desean, por lo que estaría anuente en colaborar en publicidad si lo requiere la administración.

En realidad lo presentado le parece muy pobre y no está de acuerdo, porque cabría la oportunidad de incluir solidaridad empresarial y que se realice la publicidad correspondiente. Se opone totalmente que una persona especialista en el campo, no presente un planeamiento. Reitera que está dispuesta en conseguir publicidad con algunas agencias de manera gratuita.

Finalmente aclara a la Gerencia General que en ningún momento está en desacuerdo con sus labores, sino que en realidad está dispuesta a contribuir para mejorar de las Tiendas Libres.

Con respecto al tema del programa Avancemos, la Licda. Flora Jara, no está de acuerdo en que los jóvenes sean actores, porque ellos están en una edad donde específicamente se debe dedicar a estudiar a desarrollar sus capacidades, es decir, cree que si se le pueden poner condiciones pero no productivas económicamente, sino productivas socialmente, por ejemplo la ayuda comunal que puede ser en la misma Institución o a los compañeros, que los haga

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

crecer espiritualmente y solidariamente, no es pensando en la parte económica, esto debe ser parte del estado exclusivamente.

Agrega que en su oportunidad presentó un eslogan para que se introdujera en los cuadernos escolares que diga: “Mi trabajo es estudiar”, ellos están en proceso de formación y dedicar su tiempo en formarse tanto académicamente, espiritualmente y solidariamente, saber que hay otras personas que los están necesitando y dejar de lado lo económico, porque este mundo esta totalmente materializado.

En la página 80, sobre el Perfil de las Familias Beneficiarias, habla de un contrato de familia y si en éste está incluido que los jóvenes deben colaborar con la Institución, compañeros y la comunidad, proyectándose a crecer desde todo punto de vista y lo económico le corresponde al gobierno.

Además no esta de acuerdo con lo indicado por la señora Directora Muñoz, le parece que en el POI no se puede incluir todo el plan de trabajo de Empresas Comerciales, lo que se incluye son las líneas de acción.

Por otra parte, le parece bien el seguimiento y evaluación de los programas sociales institucionales, al igual el seguimiento basándose en la coordinación con el Ministerio de Educación Pública, por lo que sería importante que todos esos propósitos que se incluyen sobre hacer evaluaciones semestrales se cumplan y que este Consejo Directivo este siempre enterado y conozca conocer que realmente se está logrando.

Además le llamó la atención en las distintas Gerencia Regionales (Suroeste, Noreste, Alajuela, Guanacaste y Huetar Norte), en el caso de Alajuela cuenta con recursos por ¢5.000.000.00, en la parte de organizaciones a financiar con Ideas Productivas y no aparecen las otras Gerencias Regionales.

Le gustaría saber si el beneficio familiar se da para los mismo hogares que están recibiendo recursos del programa Avancemos, si van a existir duplicidad de beneficios o si le corresponde a otros hogares.

Finalmente en la página 106, donde dice: “La verificación del cumplimiento de las condicionalidades en ambos casos será realizado por parte del Personal Ejecutor de cada Gerencia Regional o mediante contratación administrativa.” Se está abriendo el portillo para que no sean las Gerencias que lo hacen, sino que se va a contratar esa medición, le preocupa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

que se deje exclusivamente como contratación, por lo que solicita que lo revisen, porque le parece que esto debe hacerlo las mismas Gerencias Regionales.

La Licda. Yamileth Céspedes señala que en cuanto a la población beneficiada, una de las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo es atención integrada, es decir, velar que aquella familia que se atiende se le brinden los subsidios necesarios para que tenga una modalidad ascendente, dentro del programa se planteo la modalidad ascendente, para brindar a las familias tanto las que están en Avancemos o Bienestar Familiar otro tipo de beneficio que le permita salir adelante, no necesariamente todas las familias van a recibir dos o tres beneficios, pero si puede hablar de familias de acuerdo con el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo de atender con dos o más beneficios.

Con respecto a lo de seguimiento y evaluación, se indica mediante contratación, porque el seguimiento que se establece en Avancemos es casi al día a día, si los funcionarios profesionales ejecutores se dedican a ese seguimiento día a día, no se podría ejecutar ningún otro beneficio. La idea es que en la medida de lo posible dar en contratación una parte del seguimiento, teniendo en cuenta que la Institución tiene la gran responsabilidad del seguimiento, para verificar si el joven asiste a clases.

Al ser la 1:07 p.m. el señor Presidente Ejecutivo declara un receso para analizar el presente punto.

Al ser las 2.06 p.m. el Lic. Jose Antonio Li reinicia la sesión con el análisis del punto 3.3.

El señor Presidente solicita a los señores Directores una moción de orden para modificar la agenda. Manifiesta a los señores Directores que el punto 3.4 se traslade para la sesión N° 072-08.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la presente moción.

Los señores Directores MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 300-08

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

Trasladar el punto 3.4 de Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario 2009, según Oficio G.G. 2160-09-08, para la Sesión 072-08

Seguidamente manifiesta el Lic. José Antonio Li que se continúa con el análisis del punto 3.3. “Análisis y Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2009.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que este tema se puede profundizar cuando se comience a analizar el Presupuesto Institucional, pero sí a nivel de POI quiere dejarlo planteado, dada la cuantiosa suma que estaría teniendo la responsabilidad de ejecutar el IMAS por el programa AVANCEMOS.

Manifiesta que le preocupa la capacidad institucional para hacerle frente a este programa sin que afecte la ejecución de los otros programas, del programa sustantivo del IMAS. Por tal motivo deja presentada la siguiente propuesta.

Indica que dada la envergadura de los recursos, la cantidad de acciones de control, seguimiento y fiscalización que hay que darle a este programa para que sea un éxito y logre su objetivo último, se justifica plenamente, el que no entre como una línea de acción específica si no más bien como un programa a cargo de una unidad ejecutora. Esto minimizaría el riesgo de enfrentar eventuales críticas al IMAS ya que queda diluida la responsabilidad en la Sub-Gerencia de Desarrollo Social como un todo, mientras que si esto se plantea en términos de una unidad ejecutora, es esa unidad ejecutora la responsable y perfectamente puede justificarse su equipo de trabajo, además de que se tendría la facilidad de hacer contrataciones, por servicios específicos. Crean que las justificaciones caen por su propio peso.

Indica además que se puede ver el ejemplo de la unidad ejecutora del Fideicomiso, que fue creada por una ley, pero cuánto se maneja en este programa? Este año son trescientos millones nada más lo que va a ejecutar, y si le sumamos el patrimonio no llega a dos mil millones y estamos hablando aquí que para AVANCEMOS son cincuenta y cinco mil millones, por lo que plenamente justifica un equipo completamente aparte dedicado a ejecutar este programa, con un Gerente como responsable y con los recursos humanos y logísticos necesarios.

La Licda. Castro expresa que le preocupa en términos de su responsabilidad el aprobar un programa de esta envergadura, sin tener asegurada la estructura y la capacidad institucional para hacerle frente, por tanto lo deja planteado como una preocupación y una sugerencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que con respecto a lo que indica la Licda. María Isabel Castro esa fue una de las decisiones que se tomó a nivel superior, que era crear el programa o proyecto en una sola unidad como una línea de acción, de hecho se le está dando todo el soporte administrativo y financiero para que esa unidad cumpla como unidad ejecutora y con una capacidad de 30 plazas adicionales que ya se van a gestionar a nivel presupuestario. Entiende la preocupación de la Licda. Castro, pero va a haber un Coordinador o un tipo Gerente y que en todo caso la experiencia que ha desarrollado la Licda. Olga Sonia Vargas en el tema y que a va a ser ella y que va a tener dos funcionarias del Área Social, un funcionario del Área de Informática y un funcionario del Área Administrativa y que van a conformar un equipo de trabajo para darle respuesta ante las Gerencias Regionales en el trabajo que desarrollen en el campo.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le parece oportuno el diálogo que se ha planteado entre la Gerencia y la Licda. Castro Durán porque eso fortalece la tesis de que este tema no puede ser simplemente colocado en un documento que se llame Plan Operativo Anual, que tiene que ser una discusión más amplia y se refiere al Programa AVANCEMOS. Expresa que se inclina más por la tendencia a entender que es una responsabilidad institucional y que debe trabajar con un sistema con todos los componentes, porque no es proyecto no es un programa es de tal magnitud que se requiere de una discusión de fondo de ver de que manera afecta a toda la institucionalidad, en todas las esferas, porque inclusive el monitoreo y seguimiento no puede hacerse ni siquiera solo con la vía de contratación de una firma especializada tiene que ser como un sistema de verificación de cumplimiento, por tanto se tiene que trabajar mucho en el desarrollo del sistema para atender AVANCEMOS. En ese sentido insiste en que se plantee e el documento y por eso lo hizo expresamente, lineamientos estratégicos y no líneas de acción, la línea de acción limita la iniciativa y que se puedan incorporar a nivel de propuestas y sobre la marcha se tiene que ir implementando el sistema de ejecución de la responsabilidad de AVANCEMOS.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta a la Licda. Margarita Fernández cuánto es el personal que se tenía antes para atender el programa AVANCEMOS, porque como ahora se dice que se van a crear 30 plazas.

La Licda. Margarita Fernández le aclara que cuando inició el Programa AVANCEMOS en la Institución en el año 2006 se solicitó por Servicios Especiales a la Autoridad Presupuestaria 30 plazas Profesionales Ejecutores que estaban distribuidas en todas las Gerencias Regionales mientras se estaba manejando unos cuarenta mil a cincuenta mil estudiantes, ahora se va a manejar un poquito más del doble, por tanto se está solicitando a la Autoridad 40 plazas adicionales 30 profesionales ejecutores y 10 plazas para archivo, porque hay que conformar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 071-08.**

todos los 130 expedientes, por tanto una vez aprobado este presupuesto que ya está incluido dentro del presupuesto se va a reforzar el personal en las Gerencias Regionales.

El señor Presidente Ejecutivo propone convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 25 de setiembre del presente año a las 12:00 md, con el fin de continuar con el análisis y aprobación del POI y Presupuesto 2009.

Sobre el particular, el licenciado Jorge Vargas señala que eso no indica que en la sesión No.072-08, no se vaya a analizar el Presupuesto 2009.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 301-08

Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 26 de setiembre a las 12:00 m.d., para continuar con el Análisis y Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2009.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:22 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**